

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-0760-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS
COONALRECAUDOS EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: ELIO ERNESTO CELIS NOVOA
Ejecutivo Singular

Previo a decidir sobre la viabilidad del emplazamiento de la parte demandada, inténtense la notificación en la dirección aporta en el libelo demandatorio, esto es, Carrera 54 No. 26-25 de esta ciudad, toda vez que a la presente data no se ha intentado en esa dirección.

NOTIFÍQUESE,



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 09 de octubre de
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario